



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SUDIRECCION DE FINANZAS

063
DECRETO Nº
CERRO NAVIA, 13 ENE 2017

PLADECO

Área : Desarrollo Institucional
Eje : Gestión Calidad

MATERIA: Modifíquese el Decreto Alcaldicio Nº 2768 de fecha 14 de diciembre del 2016, que aprueba "Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017".

TERRITORIO: COMUNAL

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 2.- Decreto Ley Nº 854 del 29 de septiembre del 2004.
- 3.- El Acuerdo de Concejo Municipal Nº 006, 010, 011, 012, 013, 014 y 015, adoptados en Sesión Ordinaria Nº 002, de fecha 14 de diciembre del 2016.
- 4.-Decreto Alcaldicio Nº 2768 de fecha 14 de diciembre del 2016.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio que aprueba, el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017, presentado y aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nº 002 de fecha 14 de diciembre del 2016, a través del Acuerdo de Concejo Municipal Nº 006.-, en los términos señalados. -

2.- La modificación no altera los montos totales aprobados por el Honorable Concejo Municipal, solo se ajusta la cuenta a nivel de sub-asignación en la cantidad de M\$ 2, en la cuenta de intereses, que por aproximación en el reajuste para el año 2017 respecto del 2016 en un 3%, arrastro la aproximación.

DONDE DICE:

INGRESOS:

08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	321,869
08	02	008	Intereses	74,263

DEBE DECIR:

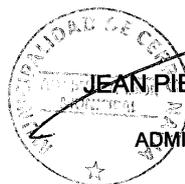
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	321,868
08	02	008	Intereses	74,261

2.- Anótese, Comuníquese y Transcribese, el presente Decreto Alcaldicio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/CEMP

DISTRIBUCION:

- ✓ SUBDERE
- ✓ Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto.
- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ SECPLA.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Subdirección de Finanzas.
- ✓ Departamento de Contabilidad y Presupuesto. (c. ant.)
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Archivo Municipal.